

que le reciban y tengan por tal Rector de dicho Colegio y le guarden y hagan guardar las prerrogativas anejas al cargo, sin que en su ejercicio le pongan y consientan poner impedimento alguno.

Así lo dispongo por la presente Real Cédula, dada en Madrid, el 1 de junio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

## MINISTERIO DE DEFENSA

**11679** *ORDEN DEF/1708/2007, de 30 de mayo, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a una alumna.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» núm. 283, de 26 de noviembre de 1999) y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil a la alumna doña María Aránzazu Pajares Munguía (30.613.710) con antigüedad de 6 de abril de 2.000, quedando escalafonada a continuación del Guardia Civil don Pedro Morales Delgado (22.970.526).

Madrid, 30 de mayo de 2007.—El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 189/1997, de 31 octubre), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Juan Mesquida Ferrando.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**11680** *ORDEN EHA/1709/2007, de 5 de junio, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer

pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente Orden, que había sido convocado mediante Orden EHA/3818/2006, de 7 de diciembre, para ser provisto por el procedimiento de libre designación (21/06).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

### ANEXO

#### Convocatoria: Orden EHA/3818/2006, de 7 de diciembre

Puesto adjudicado:

Número de plaza: 8. Puesto: Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos. Secretaría General de Hacienda. Tribunal Económico-Administrativo Central. Presidencia del T.E.A.C. Ponente Adjunto G.A. Área Tributaria. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. Deleg. Especial Cataluña. Agencia Estatal Admón. Tribut. Barcelona. Nivel: 28. Complemento específico: 26.845,24 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Parejo García, Beatriz. N.R.P.: 5031997824 A0011. Cuerpo/Escala: 0011. Grupo: A. Situación: Activo.

**11681** *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2007, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo convocados por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

Esta Presidencia ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 20 de febrero de 2007 («Boletín Oficial del Estado» 1 de marzo de 2007) (LD 03/2007).

Madrid, 25 de mayo de 2007.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.